

INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración: 13/04/2023

No. RUC 9209

Delegación : ESTADO DE MÉXICO

Área de Adscripción: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

Comisionado: ARTEAGA HERNÁNDEZ TONATIUH
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

No. Oficio de comision: PFPA/17.1/8C.17.4/002084/23

Periodo: DEL 12/04/2023 AL 12/04/2023

Lugar: Municipio de San Jose del Rincon, Estado de México

Objeto de la Comisión:

Se realizo visita de inspeccion al Programa de Manejo Forestal Sustentable para el aprovechamiento de los Recursos Naturalesa del Ejido la Trampa, Municipio de San Jose del Rincon, Estado de México.

Síntesis:

Se realizo la revision de la documentacion relacionada con el aprovechamiento de los recursos forestales del Ejido la Trampa, en el area de corta X, no presentaron la autorizacion, Programa de Manejo Forestal Sustentable, Remisiones Forestales.

Conclusión:

Se realizo la revision de la documentacion relacionada con el aprovechamiento de los recursos forestales del la Trampa, en el area de corta X, no presentaron la autorizacion, Programa de Manejo Forestal Sustentable, Remisiones Forestales, se registraron las siguientes coordenadas geograficas del predio LN 19°34'15.84" LW 100°10'55.64", mediante orden de inspeccion ME0059RN2023, Acta 17- 077- 041-PF-23 y expediente PFPA/17.3/2C.27.2/0041-23

Resultados Obtenidos:

Con la revision a los programas de manejo forestal , se insta a los ejidos a apegarse a los lineamientos de los terminos y condicionantes a que se cumplan como lo estipula la autorizacion.

Contribución:

Con la revision a los programas de manejo forestal , se insta a los ejidos a apegarse a los lineamientos de los terminos y condicionantes a que se cumplan como lo estipula la autorizacion.

Atentamente

Atentamente

TONATIUH ARTEAGA HERNÁNDEZ

Nombre y Firma

Comisionado

Vo.Bo.

ING. RUBÉN PALOMARES DELGADO

Nombre y Firma

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en éste formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.